



RESOLUCIÓN N° 103/2.026.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA); Y SE CONFORMA LA COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, TASACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES.

Asunción, 23 de febrero de 2.026.-

VISTO:

La Nota DP N° 02/26, presentada en fecha 5 de febrero de 2.026, por la Jefatura del Departamento de Patrimonio, a través de la cual solicita la autorización para dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación IPTA - Barrerito, y los Campos Experimentales Chaco km 312 y 412 del IPTA, asimismo, la conformación de la Comisión para la Organización, Verificación, Tasación y Venta de los bienes, (Expte. N° RESOLN°26504-2026), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda, aprobado por Decreto N° 20.132/03, en su Sección Procedimientos, Capítulo 10, Baja de Bienes en Subasta Pública, dispone "...*Se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos: inc. a) Disposición legal de la máxima autoridad, autorizando iniciar los trámites para la venta de bienes en remate y la conformación de la comisión para la organización, verificación, tasación y venta de los bienes...*".

Que, la Dirección Financiera, por actuación de fecha 05/02/2026, deriva el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas/DGAF), adjunto de la Nota DP N° 02/2025, proponiendo a los funcionarios integrantes de la Comisión de Subasta Pública, de la siguiente forma:

- ✓ **Funcionaria superior de la Institución:**
Ing. Agr. **Lidia Pedrozo**, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.
- ✓ **Asesor Jurídico**
Abg. Daniel Larrosa, Director de Asesoría Jurídica.
- ✓ **Funcionario de la Dirección General de Administración y Finanzas:**
Lic. Diego Velázquez, Jefe del Dpto. de Patrimonio
- ✓ **Funcionaria del Área Técnica:**
Dra. Vet. Maura Ortiz, Jefa del Programa de Investigación Porcina
- ✓ **Funcionaria del Área Patrimonial:**
Sra. Marlene Benítez, funcionaria del Dpto. de Patrimonio

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, deriva el expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite el dictamen D.A.J N° 09/2026 de fecha 13/02/2026, el cual deriva por actuación a la Dirección de Secretaria General, donde expresa ... "*Visto los documentos obrantes en el expediente no se tiene objeciones legales a la solicitud autorización de la Máxima Autoridad para dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación Barrerito, y los Campos Experimentales Chaco km 312 y 412; y la conformación de la comisión para la Organización, Verificación, Tasación y Venta de los bienes*".

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

RESOLUCIÓN N° 103/2.026.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA); Y SE CONFORMA LA COMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, TASACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación IPTA - Barrerito, y los Campos Experimentales Chaco km 312 y km 412 del IPTA, pertenecientes al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Artículo 2°.- CONFORMAR, la Comisión para la Organización, Verificación, Tasación y Venta de los animales, por Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación IPTA - Barrerito, y los Campos Experimentales Chaco km 312 y km 412 del IPTA, conforme a la siguiente nómina:

- ✓ **Funcionaria superior de la Institución:**
Ing. Agr. **Lidia Pedrozo**, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.
- ✓ **Asesor Jurídico**
Abg. Daniel Larrosa, Director de Asesoría Jurídica.
- ✓ **Funcionario de la Dirección General de Administración y Finanzas:**
Lic. Diego Velázquez, Jefe del Dpto. de Patrimonio
- ✓ **Funcionaria del Área Técnica:**
Dra. Vet. Maura Ortiz, Jefa del Programa de Investigación Porcina
- ✓ **Funcionaria del Área Patrimonial:**
Sra. Marlene Benítez, funcionaria del Dpto. de Patrimonio

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General